



30
años
**SERVICIO
DOCENTE**

MEDALLA "MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ"

AL PERSONAL DOCENTE PROMOCIÓN 2026

REQUISITOS

Con el propósito de Estimular y Recompensar la labor de las y los Docentes que en forma perseverante y distinguida hayan prestado **30 años de servicio efectivos en la misma.**

Podrán solicitar "El Reconocimiento", **las y los docentes que se encuentran activos** y que cuenten con **30 años o hasta 39 años 11 meses 15 días de servicio efectivo cumplidos al 15 de mayo de 2026.**

Las docentes con 27 años, 06 meses y 01 día o más y los docentes con 29 años, 06 meses y 01 día o más de servicio efectivo en labor docente, quienes se jubilen o hayan jubilado entre el 01 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, **así como quienes disfruten de licencia prejubilatoria.**

1. Solicitud (imprimir en tamaño oficio) debidamente requisitada en tinta azul, utilizando mayúsculas y minúsculas acentuadas sin abreviaturas, **con letra molde en dos tantos originales**, con firmas autógrafas del interesado; anotando la(s) plaza(s) que actualmente ostenta.
2. Validación de antigüedad actualizada (original).
3. Copia de (los) comprobante(s) de pago vigente(s) de la(s) clave(s) que ostenta.
4. Copia de identificación oficial vigente (INE) por **ambos lados legible**, en un solo frente a **media carta (200%)**
5. Copia del acta de Nacimiento (legible).

6. Hoja Única de Servicios, expedida por la Dependencia u Organismo donde haya laborado, en la que se desglose(n) la(s) plaza(s) ostentada(s) por el interesado desde su fecha de ingreso, según corresponda (**exclusivamente compañeros que laboraron en otro estado y/o compañeros que ya se hayan jubilado**).
7. Constancia expedida por la Subdirección de Educación Primaria o Departamento correspondiente, **especificar inicio y término de prejubilación, así mismo inicio de jubilación** (exclusivamente compañeros que estén en proceso de jubilación).
8. El interesado podrá descargar el formato de "Solicitud del Reconocimiento, estímulo o Gratificación" y la convocatoria desde la siguiente página: www.snte.org.mx/seccion17 la recepción se hará en la Región Sindical a la cual pertenece, **a partir de la publicación de la presente hasta el día 10 de Octubre de 2025.**

No es permisible sumar antigüedad en el desempeño de funciones docentes con las acumuladas en puestos de apoyo y asistencia a la educación y/o por honorario.

Toluca, Estado de México, Agosto de 2025.

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR LA DIRECTIVA SECCIONAL SINDICAL

Prof. José Alfredo Geraldo Benoit
SECRETARIO GENERAL